



Resolución de Consejo Directivo **416 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 720/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Mag. Diego Luis Alberto
- TIT-EX- asig. Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/07/2026

VISTO la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Alberto solicitó mediante Nota N° 1985/2025-EXAdirmesentarchdig -UNSa, el beneficio de tal promoción.

Que el Departamento de Personal ha emitido sucesivos informes técnicos: Notas Nros. 323/2025, 38/2026, 128/2026, 141/2026 y 142/2026-EXAdeper-UNSa, mediante los cuales analizó la disponibilidad del cargo, el cumplimiento de los requisitos del Art. 14 del CCT por parte del docente, la situación de subocupación del cargo vacante, y los cambios de imputaciones que permiten viabilizar la promoción solicitada sin afectar la continuidad de los docentes allí designados.

Que la Dirección General Administrativa Económica mediante Providencias Auto Nros. 3, 24, 121 y 127/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa, informa la viabilidad financiera, para dar curso a la promoción.

Que el concurso se tramita por expediente N° 443/2024-EXA-UNSa, para cubrir el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico:

1. Promocionar transitoriamente al Mag. Diego Luis ALBERTO al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática.
2. Imputar dicha promoción al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática vacante por el cese de funciones de la Mag. Elda Graciela Cantarle (Res CS N° 184/18).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: Promocionar transitoriamente al Mag. Diego Alberto en el cargo de Prof. Titular dedicación exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática para las carreras de Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, de esta unidad académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte. 443/24-EXA-UNSa, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/19.





Resolución de Consejo Directivo **416 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 720/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Mag. Diego Luis Alberto
- TIT-EX- asig. Introducción a la Matemática.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
08/07/2026

Que el Consejo Directivo, en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, los despachos de las comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente al Mag. Diego Luis ALBERTO, D.N.I. N° 28.340.200, en el cargo de PROFESOR TITULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Introducción a la Matemática, correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 105/2026-EXA-UNSa, conforme a los términos del inciso c) del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a un cargo de profesor titular - dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mag. Elda Graciela Cantarle. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Recordar la vigencia del artículo 5 del Anexo I de la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad que establece: (...) *El docente promocionado transitoriamente tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, contando desde su notificación fehaciente, para la respectiva toma de posesión de funciones.*(...)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.





Resolución de Consejo Directivo **416 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 720/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Mag. Diego Luis Alberto
- TIT-EX- asig. Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/07/2026

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. Diego Luis Alberto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa